



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
PUERTO DE LA UNION**

UACI

FINAL BARRIO CONCEPCION, CALLE A PLAYITAS

ORDEN DE COMPRA Nº 40/2016

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 567/2016

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1290

Señores: (038) CASA RIVAS, S.A. DE C.V. (SADFI: 1404) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 9-Jun-2016
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 90/2016/06
	Lugar de entrega: PUERTO LA UNION
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 4202-SECCION DE RECURSOS HUMANOS

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00	UNIDAD	2.14762	CONSOLA DE SONIDO	410.57000	410.57000
				CONSOLA 225WX2 @ 8ohm 400 WX2 @ 4ohm 7 CANALES USB/SD+1 REMOTO		
				4 CABLES CABCLEAR 63MP" 50*63MP CABLE PARA PARLANTE H-DUTY APIPE 50 FT		
2	4.00	UNIDAD	6.24765	BAFLES PARA EXTERIOR	158.76100	635.04400
				PARLANTE 15"(1) BAFLE 800W+HORN (1) DJ CABINET "FULL MET MESH GRILL		
3	3.00	KIT	6.24860	MICROFONO INALAMBRICO	43.89380	131.68140
				MIC INALAMB (2MIC) VHF 150 FT		

Sub Total US\$	1,177.29
IVA US\$	153.05
Total US\$	1,330.34

UN MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 34 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

Fecha Autorización en SADFI: 9/6/2016 16:47:09

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 24-Jun-2016